



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3760-25 EX-1614-25

Expte. **EX-1614-2025 – Ref.: JORGE DIB - BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA.** Proyecto de Comunicación. Ref.: demarcación de zona de estacionamiento para motos y bicicletas en calle Zeballos (900-1000).

VISTO:

La entrevista mantenida con docentes de la Escuela Primaria N°62 “Coronel Manuel Dorrego” y la nota enviada por la Sra. Vicedirectora, donde nos manifiestan la necesidad de la instalación de una zona demarcada sobre calle E. Zeballos (900 – 1000) para estacionamiento de motos y bicicletas, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho edificio funciona la E.P. N° 62 (turnos Mañana, tarde) y CENS N° 451, (Programa FINES, turno vespertino) donde asisten alumnos de diferentes edades;

Que es sumamente indispensable poder contar con un estacionamiento de motos y bicicletas, tanto para el personal que trabaja en esta Institución, como los alumnos y las familias que asisten a diario.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Quinta Sesión Ordinaria del día martes 13 de mayo de 2025, aprobó por unanimidad, la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo N° 1: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de demarcar el estacionamiento de motos y bicicletas en la institución educativa ubicada en calle E. Zeballos al 900 entre calles Colombia e Isaac Annan.

Artículo N° 2: En caso de corresponder, solicítese la instalación inmediata de señalización y demarcación de la misma.

Artículo N° 3: El visto y los considerando forman parte de la presente Comunicación.

Artículo N° 4: De forma.

COMUNICACIÓN N° 3760/25

Pergamino, 14 de Mayo de 2025